



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No. 1195

Í N D I C E
PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobierno

- ♦ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública la Infraestructura de Movilidad y la Prestación de Servicios Públicos de Transporte en la Ciudad de México, derivado de la construcción de un soporte de la Línea 1 del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México "Cuautepec-Indios Verdes", en el inmueble registralmente identificado como fracción restante del predio denominado "Granja la Pastora" ubicada en el antiguo camino a Cuautepec, colonia la Pastora, Delegación Gustavo A. Madero, identificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como avenida Puerto de Mazatlán número 289, colonia La Pastora, Alcaldía Gustavo A. Madero (segunda publicación) 4

Secretaría de Administración y Finanzas

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforma el Clasificador por rubros de ingresos 7
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforma el Manual de contabilidad gubernamental 11

Secretaría de Cultura

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales para programación y exhibición de proyectos artísticos y culturales en los museos y galerías abiertas 41

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ♦ Acuerdo por el que se da a conocer la liga electrónica donde podrá consultarse el curso de Capacitación aplicable para establecimientos de bajo riesgo 46

Secretaría del Medio Ambiente

- ♦ Nota Aclaratoria al *Aviso por el cual se da a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las "Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática" en el Centro Generador Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de febrero de 2023 47

Secretaría de Movilidad

- ♦ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se establecen las vialidades en las que se implementará el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la modalidad de Corredor "Xochimilco", publicado en el número 917 Bis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 16 de agosto de 2022 48

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Lineamiento interno modificado para el plan piloto "En la Escuela Sazón para el Bienestar 2023 (alimentos en modalidad caliente)" 52

ALCALDÍAS

Alcaldía en Coyoacán

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la segunda modificación a los Lineamientos de operación de la acción social "Impulso a la educación, Coyoacán contigo", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 14 de abril de 2023 53

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ♦ Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos inherentes a la contratación de adquisiciones en la Alcaldía 55

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Consejo de Evaluación

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la modificación a los Lineamientos en materia de capital humano del Consejo 56

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: "Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el "Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Federal colonia Hipódromo del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc publicado el 15 de septiembre de 2000, que se ratifica como parte del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Delegación Cuauhtémoc" publicado el 29 de septiembre de 2008 y el Aviso por el que se da a conocer la difusión del Decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, hoy Alcaldía de esta ciudad, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (No. 262 Tomo II) el día 15 de febrero de 2018, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal" 57

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán del Distrito Federal publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 901 Tomo II del 10 de agosto de 2010” 58
- ♦ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Decreto por el cual se modifica el “Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan del Distrito Federal” publicado el 13 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal” 59
- ♦ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Solicitud de Iniciativa de Decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc vigente, publicado el 29 de septiembre del 2008” 60
- ♦ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Decreto por el cual se modifica el “Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán del Distrito Federal” publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal” 61
- ♦ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Decreto por el cual se modifica el “Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan del Distrito Federal” publicado el 13 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal” 62
- ♦ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Decreto por el que se modifica el Programa Parcial Delegacional de Desarrollo Urbano para la Cuauhtémoc” así como el plano E-3 “Zonificación y Normas de Ordenación” del mismo ordenamiento publicado el seis de junio de dos mil catorce, respecto a la zonificación del predio ubicado en Ometusco No. 37 colonia Hipódromo Condesa Alcaldía Cuauhtémoc código postal 06140, Ciudad de México 63

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Alcaldía en Iztapalapa.**- Licitación Pública Nacional número LPN/ALIZTP/DGA/048/2023.- Contratación del servicio de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas 64
- ♦ **Alcaldía en Tlalpan.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001134-022-23 a 30001134-026-23.- Convocatoria 006-2023.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos de construcción, rehabilitación y mantenimiento en deportivo, trabajos de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la mitigación de riesgos en cendís, trabajos de construcción, así como la ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de red de agua potable 66
- ♦ **Fiscalía General de Justicia.**- Licitación Pública Nacional número LPN/FGJCDMX/DACS-041/2023.- Convocatoria No. 034-23.- Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos con motor a gasolina modelos 2023 y anteriores, con características especiales “blindados” en posesión y/o propiedad de la Fiscalía 70

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Dígito Multimedia, S.A. de C.V. 72

EDICTOS

- ♦ Juicio Jurisdicción Voluntaria.- Expediente número 2081/2022 (tercera publicación) 73
- ♦ Aviso 74

ALCALDÍA EN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, EN LA ALCALDÍA TLAPAN, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 3º, Apartado A, 24, apartado A), 25, Apartado A fracción I, 26, 28 y 44, fracción I, inciso A) de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en relación a lo señalado en los Artículos 16 segundo párrafo, 29 fracción II, 30, 32 fracción IV, 33, 42 fracciones IV, VII, 74, 157 y 198 fracción II de la Ley Orgánica de Alcabalas de la Ciudad de México, así como en el Acuerdo por el que se delega en el Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 14 de octubre de 2021, las facultades de suscribir las convocatorias y demás documentos relacionados con los procedimientos de contratación de obra, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de Obra Pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006-2023

Nº de Licitación	Descripción General de la Obra		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
30001134-022-23	Trabajos de Construcción, rehabilitación y mantenimiento en el Deportivo Sánchez Taboada ubicado dentro de la Alcaldía Tlalpan.		octubre 10 2023	diciembre 09 de 2023	\$6,500,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y apertura de sobre único	Acto de Fallo
	Directa \$5,000.00	septiembre 21 de 2023	septiembre 29 de 2023. 11:30 hrs	octubre 03 de 2023 11:30 hrs.	octubre 09 de 2023 11:30 hrs.
Nº de Licitación	Descripción General de la Obra		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
30001134-023-23	Trabajos de construcción, rehabilitación y mantenimiento para la mitigación de riesgos en el CENDI Miguel Hidalgo y CENDI el Mirador, en diversas ubicaciones de la alcaldía.		octubre 10 2023	diciembre 09 de 2023	\$2,600,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y apertura de sobre único	Acto de Fallo
	Directa \$5,000.00	septiembre 21 de 2023	septiembre 29 de 2023. 12:30 hrs	octubre 03 de 2023 12:30 hrs.	octubre 09 de 2023 12:00 hrs.
Nº de Licitación	Descripción General de la Obra		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
30001134-024-23	Trabajos de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la red de agua potable, Calle Sierra de las Cruces y su continuación 3 Cruces Colonia María Esther Zuno, San Andrés Totoltepec, Alcaldía Tlalpan.		octubre 10 2023	diciembre 09 de 2023	\$1,700,000.00

	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y apertura de sobre único	Acto de Fallo
	Directa \$5,000.00	septiembre 21 de 2023	septiembre 25 de 2023 12:00 hrs	septiembre 29 de 2023. 13:30 hrs	octubre 03 de 2023 13:30 hrs.	octubre 09 de 2023 12:30 hrs.
N° de Licitación	Descripción General de la Obra					
30001134-025-23	Trabajos de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la red de agua potable, Colonia Miguel Hidalgo 3ª Sección, Alcaldía Tlalpan.					
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y apertura de sobre único	Acto de Fallo
	Directa \$5,000.00	septiembre 21 de 2023	septiembre 25 de 2023 13:00 hrs	septiembre 29 de 2023. 14:30 hrs	octubre 03 de 2023 14:30 hrs.	octubre 09 de 2023 13:00 hrs.
N° de Licitación	Descripción General de la Obra					
30001134-026-23	Trabajos de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la red de agua potable, en colonia Juventud Unida y colonia Bosques de Tepeximilpa, Alcaldía Tlalpan.					
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y apertura de sobre único	Acto de Fallo
	Directa \$5,000.00	septiembre 21 de 2023	septiembre 25 de 2023 14:00 hrs	septiembre 29 de 2023. 15:30 hrs	octubre 03 de 2023 15:30 hrs.	octubre 09 de 2023 13:30 hrs.

Los recursos para la realización de los trabajos relativos a la presente Licitación Pública fueron autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante oficio SAF/SE/014/2023 de fecha 02 de enero de 2023.

Que las ubicaciones son las siguientes: Deportivo General Rodolfo Sánchez Taboada, Calle Izamal y Tekal Col. Héroes de Padierna C.P. 14200 CDMX, CENDI Miguel Hidalgo, Calle Corregidora esquina Querétaro, Colonia Miguel Hidalgo 1ª Sección, CENDI el Mirador, Calle Tekit esquina Popolna s/n, Colonia Torres de Padierna, Alcaldía Tlalpan.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta el día 19, 20 y 21 de septiembre de 2023, en la Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

La adquisición de las Bases será directamente en las oficinas de la Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, para tal efecto deberá entregar los siguientes documentos, y en su caso presentar originales para cotejo:

3.- Presentación de Propuestas. La Sesión Pública de Presentación de Proposición y Apertura de sobre único se llevará a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

4.- Idioma. Las proposiciones deberán presentarse **únicamente** en idioma español.

5.- Moneda. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será **invariablemente**: peso mexicano.

6.- Subcontratación. Para cada una de las licitaciones de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 párrafo octavo de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

7.- Negociación. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de cada una de las licitaciones podrá ser negociada **de acuerdo con la normatividad aplicable**.

8.- Anticipo. No se otorgará anticipo alguno para las obras que contemplan las Licitaciones Públicas Nacionales de la presente Convocatoria.

9.- Pagos: Los pagos serán mediante estimaciones con períodos máximos mensuales, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

10.- Adjudicación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se adjudicará el contrato al concursante que, haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativa requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán presentar ante el Órgano Interno de Control, solicitud de aclaración en términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Nota. Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que, en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Alcaldía, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

(Firma)

ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO